Villavicencio, 21 de julio de 2025

Doctora,
ALBA AURORA COLINA
Jefe de Oficina de Contratación
Alcaldía Municipio de Villavicencio
Ciudad

Referencia: INFORME FINAL DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DEL ORDEN JURÍDICO, DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N.° SMC-091-2025, CON OBJETO: **"LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DEL 9° CONGRESO DE SALUD PÚBLICA PARA REFORZAR LAS CAPACIDADES ACADÉMICAS EN CÁNCER Y SALUD MENTAL, DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD, ACADEMIA Y ADMINISTRATIVO DEL SECTOR SALUD EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"**

Respetada doctora,

Por medio de la presente me permito informar que el día 18 de julio de 2025, siendo las 05:00 P.M., se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas dentro del proceso del asunto, recibiéndose DOS (02) propuestas y atendiendo la designación como integrante del comité evaluador de conformidad a la Resolución No.159 de 2025, proferida por la Jefe de la Oficina de Contratación del municipio de Villavicencio el 21 de julio de 2025, me permito proceder a verificar los requisitos habilitantes de orden jurídico:

No.	OFERENTE	VALOR PROPUESTA	SITUACIÓN DE LLEGADA
1	**JLNM S.A.S.** Nit: 901839467-6 Representante legal: **JOSE LUIS MATUS DIAZ** C.C. No. 17.345.448 de Villavicencio	**CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($119.989.800)**	**Dentro del plazo** 18/07/2025 4:56 PM
2	**UNIK S.A.S.** Nit: 900380094-6 Representante legal: **CRISTINA SOFIA CAMARGO FUENTES** C.C. No. 1.122.396.317	**CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000)**	**Dentro del plazo** 18/07/2025 4:28 PM

De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecida en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se revisará y evaluará la propuesta presentada de menor precio, en caso de que este no cumpla, se procederá con la verificación de los requisitos de la invitación del proponente de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En atención a lo anterior, en el marco del presente proceso de selección la oferta de menor valor fue presentada, por una suma equivalente a **CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($119.989.800)**. Por tal razón se procederá a evaluar jurídicamente y se comprobará si la misma se ajusta a las condiciones de la invitación.

JLNM S.A.S. NIT: 901839467-6 JOSE LUIS MATUS DIAZ C.C. 17.345.448 de Villavicencio				
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO)	X			El proponente adjunta carta de presentación, cumple con lo solicitado en el anexo de la invitación pública.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTFICIADO DE MATRICULA MERCANTIL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN, SI EL PROPONENTE ES PLURAL	X			El proponente adjunta el siguiente certificado: • **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS** de: **JLNM S.A.S.,** con código de verificación **JhUqFEkrKj** del día 15/07/2025 - 13:17:29, el cual se verifica en línea.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO DEL PROPONENTE	X			Se allegó documento de identidad de **JOSE LUIS MATUS DIAZ** identificado con C.C. 17.345.448 de Villavicencio, representante legal de **JLNM S.A.S.**
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, EN LA CUAL CONSTE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS, LA DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPSENTACION LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL, O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL			X	**N/A**
CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL. Persona Jurídica: el proponente debe adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás aspectos tributarios establecidos entre otras en la Ley 1607 de 2012.	X			El proponente adjunta anexo 2 correspondiente a la certificación de cumplimiento Articulo 50 Ley 789 de 2002 Persona JURÍDICA suscrito por el representante legal de **JLNM S.A.S.,** ya que, una vez verificado el certificado de existencia y representación legal, no se encuentran obligados a contar con revisor fiscal
CERTIFICADO DISCIPLINARIO DEL REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES			X	
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL			X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X			El proponente presenta formulario del registro único tributario actualizado

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta los documentos requeridos y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea. proponente.
VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM (Numeral 1, articulo 6 ley 2097/2021 reglamentado por decreto 310/2022.)	X			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlo en línea.
DECLARACION JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD (Compromiso de transparencia)	X			El proponente cumple con la información solicitada en el anexo 4 de la invitación pública.
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X			Póliza de seriedad de la oferta No. **:620 - 47 - 994000057429** Expedida por: Aseguradora Solidaria de Colombia Valor total asegurado: $ 18.000.000,00 Vigencia desde: 18/07/2025 Vigencia Hasta: 02/11/2025
CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	X			El proponente cumple con la información solicitada en el anexo 7 de la invitación pública.
CERTIFICADO DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD.	X			El proponente aporta el ANEXO 8 documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.

CONCLUSIÓN: El Proponente **JLNM S.A.S.,** con NIT: 901.839.467-6, representado legalmente por **JOSE LUIS MATUS DIAZ** identificado con C.C. 17.345.448 de Villavicencio, se considera jurídicamente **HÁBIL JURIDICAMENTE**, toda vez que **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Publica SMC-091-2025.

Cordialmente,

DARWIN DAMIAN RODRIGUEZ ZORRO
Evaluador Jurídico
Abogado C.P.S. 1059 de 2025
Oficina de Contratación

CONSULTA DE DOCUMENTOS

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: JhUqFEkrKj

Número del recibo: S002213729

Operación: 99-USUPUBXX-20250715-0216

Expediente: 459432

Fecha de expedición: 2025-07-15

Hora: 13:17:28

Razón social: JLNM S.A.S

Cliente: MATUS DIAZ JOSE LUIS

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡Siempre junto a ti!

MODULO

Consultar Póliza

Salir

DATOS DE LA POLIZA

Número de póliza:	994000057429	Número de anexo:	0
Agencia:	VILLAVICENCIO	Ramo:	CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
Tomador / Garantizado:	JLNM SAS		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	viernes, 18 de julio de 2025	domingo, 2 de noviembre de 2025	$18,000,000.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 17345448 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 15 julio 2025, 6:22 pm

VER PDF | ACEPTAR

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/07/2025 02:59:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **17345448** y Nombre: **JOSE LUIS MATUS DIAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120130422** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:00:36 PM horas del 21/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **17345448**

Apellidos y Nombres: **MATUS DIAZ JOSE LUIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:07:51 horas del 21/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **17345448,** Apellidos y Nombres **MATUS DIAZ JOSE LUIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**, con NIT **892099324-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de julio de 2025, a las 11:24:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17345448
Código de Verificación	17345448250721112402

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de julio de 2025, a las 11:24:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018394676
Código de Verificación	901839467625072111242 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 276647116

PIB
16:16:39

Bogotá DC, 21 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE LUIS MATUS DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17345448:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 276647563

PIB
16:18:33

Bogotá DC, 21 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona JLNM S.A.S. identificado(a) con NIT número 9018394676:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.